

SECRETARIA DE MARINA
ACUERDO
NUM. 007

ACUERDO

vi/312:381.6/

SECRETARIA DE MARINA

AL C. JEFE DE OPERACIONES NAVALES.
AL C. OFICIAL MAYOR DEL RAMO.
P R E S E N T E .

C O N S I D E R A N D O .

PRIMERO.- QUE LA ARMADA DE MÉXICO TIENE ASIGNADA ENTRE OTRAS FUNCIONES, LA VIGILANCIA DE UNA FAJA TERRITORIAL ALEDAÑA AL MAR, LAGOS Y RÍOS NAVEGABLES, PARA MANTENER EL ORDEN CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO COADYUVAR EN LA REPRESIÓN DEL TRÁFICO DE NARCÓTICOS Y ESTUPEFACIENTES, DEL CONTRABANDO Y LA PESCA ILEGAL EN AGUAS TERRITORIALES.

SEGUNDO.- QUE DICHA FUNCIÓN LA REALIZA LA ARMADA DE MÉXICO, CON SUS UNIDADES DE INFANTERÍA DE MARINA UBICADAS A LO LARGO DE LOS LITORALES MEXICANOS.

TERCERO.- QUE PARA CAPACITAR AL PERSONAL DE INFANTERÍA DE MARINA Y PODER CUMPLIR CON EFICACIA LAS FUNCIONES QUE SE LE ENCOMIENDAN A ESTA INSTITUCIÓN, ES NECESARIA LA CREACIÓN DE DOS CENTROS DE ADIESTRAMIENTO, HE TENIDO A BIEN DIC-
TAR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O .

ARTICULO PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 17 Y 30 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 1 Y 2 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO; CON FECHA PRIMERO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, SE ESTABLEZCAN LOS SIGUIENTES CENTROS DE ADIESTRAMIENTO BÁSICO PARA EL PERSONAL DE INFANTERÍA DE MARINA.

...

SECRETARIA DE MARINA

CENTRO DE ADIESTRAMIENTO BÁSICO NÚM. 1
CON SEDE EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER.

CENTRO DE ADIESTRAMIENTO BÁSICO NÚM. 2
CON SEDE EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.

DADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS
ONCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS
OCHENTA Y OCHO,

EL SECRETARIO
MIGUEL ANGEL GOMEZ ORTEGA,
ALMIRANTE.

